



Preguntas frecuentes: Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad

Contenido

| | |
|--|---|
| 1. ¿Qué es la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad? | 2 |
| 2. ¿Quién puede solicitar la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad?..... | 2 |
| 3. Estoy interesado en solicitar la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad. ¿Qué debo hacer para presentar mi solicitud?..... | 2 |
| 4. ¿Cuál es el proceso para solicitar la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad? | 3 |
| 5. ¿Qué hace que un proyecto se considere “listo”? | 3 |
| 6. ¿Cuánta financiación puede recibir un centro de desarrollo infantil? | 3 |
| 7. ¿Cuánta financiación puede recibir un hogar de desarrollo infantil? | 4 |
| 8. ¿Qué sucede si LIIF determina que mi proyecto no está “listo”?..... | 5 |
| 9. ¿Qué sucede si LIIF determina que mi proyecto está “listo”?..... | 5 |

1. ¿Qué es la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad?

El subsidio para el acceso a un cuidado infantil de calidad tiene como objetivo aumentar la calidad y el suministro de servicios de cuidado infantil para bebés y niños pequeños, lo que puede incluir el establecimiento de instalaciones nuevas o en expansión para el desarrollo infantil que atienden a bebés y niños pequeños. Específicamente, este subsidio busca suministrar más cuidado infantil de calidad en el Distrito para septiembre de 2023, a través de la provisión de subsubvenciones y asistencia técnica. La Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad es financiada por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (Office of the State Superintendent of Education, OSSE). El Fondo Low Income Investment Fund (LIIF) ha sido seleccionado para administrar el programa de Subsidios.

Las siguientes subvenciones están disponibles:

- **Desarrollo de nuevos centros:** para establecer nuevos centros de desarrollo infantil (proveedores de cuidado infantil existentes y nuevos).
- **Subvenciones de ampliación para centros de desarrollo infantil:** para ampliar los centros de desarrollo infantil existentes.
- **Nuevos hogares de desarrollo infantil:** para establecer nuevos hogares de desarrollo infantil.
- **Subvenciones de ampliación para hogares de desarrollo infantil:** para ampliar los hogares de desarrollo infantil existentes.

2. ¿Quién puede solicitar la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad?

El financiamiento está disponible para proveedores de educación y atención temprana elegibles o para proveedores actuales o futuros que planean abrir un nuevo centro de desarrollo infantil o ampliar un centro de desarrollo infantil existente en el Distrito de Columbia.

3. Estoy interesado en solicitar la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad. ¿Qué debo hacer para presentar mi solicitud?

Los solicitantes interesados deben visitar liifeceresponse.org/washington-dc-2022 para obtener más información sobre la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad y para acceder a las [pautas de subvención](#) y al [formulario de admisión](#).

Si decide que está interesado en participar en el programa de Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad, deberá enviar un [formulario de admisión](#), utilizando la plataforma de Submittable. Para completar el formulario de admisión debe tener una cuenta de Submittable. Si aún no tiene una cuenta de Submittable, se le pedirá que cree una cuenta cuando haga clic en el enlace al formulario de admisión. La creación de una cuenta de Submittable es gratuita. La dirección de correo electrónico que utilice para crear su cuenta será la dirección de correo electrónico que LIIF utilizará para comunicarse con usted durante todo el proceso de solicitud. **Cree su cuenta de Submittable con una dirección de correo electrónico que utilice con frecuencia.**

Después de completar y enviar su formulario de admisión, LIIF lo revisará. Después de la revisión de LIIF, este se pondrá en contacto con usted para organizar el tiempo necesario para analizar su proyecto y los próximos pasos.

4. ¿Cuál es el proceso para solicitar la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad?

Consulte el [Proceso de solicitud de la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil de Calidad](#).

Tenga en cuenta que LIIF está administrando actualmente tres programas de subvenciones plurianuales en nombre de la OSSE: la Subvención de Acceso a Cuidado Infantil de Calidad, la Subvención Específica para la Estabilización del Cuidado Infantil de DC y la Subvención de Cuidado Infantil y Vuelta al Trabajo. Los centros solo pueden participar en uno de estos programas de subvenciones. Si no está seguro de qué programa de subvenciones es el más adecuado para su centro, póngase en contacto con LIIF en childcareDC@liifund.org para obtener ayuda.

5. ¿Qué hace que un proyecto se considere “listo”?

Para que un proyecto se considere listo, este debe tener lo siguiente:

1. Un sitio identificado y con control del sitio
2. Un plan de negocio por escrito
3. Presupuestos de proyectos y programas

Para obtener más información, consulte la sección 1.3.1 Proceso de solicitud en detalle de las [pautas de la Subvención para el Acceso a Cuidado Infantil](#).

6. ¿Cuánta financiación puede recibir un centro de desarrollo infantil?

Las siguientes subvenciones secundarias están disponibles para abrir o ampliar un centro de desarrollo infantil:

- Hay **subvenciones secundarias para el desarrollo de nuevos centros** de entre **\$100,000** y **\$300,000** que están disponibles para los proveedores de cuidado infantil elegibles (tanto nuevos como existentes) para establecer nuevos centros de desarrollo infantil.

Las subvenciones secundarias de hasta **\$500,000** pueden estar disponibles según la cantidad de nuevas vacantes para bebés/niños pequeños creadas, el estado de prioridad del proyecto y la disponibilidad de fondos. Las adjudicaciones no superarán los **\$12,000** por vacante creada para bebés/niños pequeños.

Ejemplos de gastos elegibles:

- Costos de planificación y desarrollo previo, incluidos los estudios de viabilidad, desarrollo de planes de negocios, permisos, servicios arquitectónicos y costos relacionados.
 - Adquisición del sitio.
 - Costos de construcción o renovación de instalaciones y del centro (incluidos los espacios de juegos al aire libre).
 - Consultor(es) para ayudar con el desarrollo físico y/o licenciamiento del establecimiento (p. ej., gerente de proyecto);
 - Renovaciones físicas para aumentar la capacidad autorizada del establecimiento para atender a bebés y niños pequeños.
 - Renovaciones, equipos y muebles necesarios para ampliar la capacidad autorizada para bebés y niños pequeños.
 - Cualquier uso adicional identificado por el personal de LIIF junto con el acuerdo de OSSE.
- Hay **subvenciones secundarias** de hasta **\$200,000** disponibles para proveedores de cuidado infantil elegibles para ampliar los centros existentes (aproximadamente **\$8,000** por vacante creada para bebés/niños pequeños).

Ejemplos de gastos elegibles:

- Renovaciones físicas para aumentar la capacidad autorizada del establecimiento para atender a bebés y niños pequeños.
- Accesorios, muebles y equipos necesarios para ampliar la capacidad autorizada a bebés y niños pequeños.
- Mejoras en el área de juegos para niños/exteriores (p. ej., equipo fijo, persianas, superficie, cercado/cerramiento para peligros, portones, paisajismo, riego, mejoras de jardín/espacio verde);
- Equipos de seguridad, como cámaras, zumbadores, portones y cercas.
- Renovaciones de cocina y mejoras de equipos comerciales.
- Mejoras que aumentan la accesibilidad al programa para niños, padres, tutores o personal.
- Cumplimiento de citaciones de agencias gubernamentales.
- Cualquier uso adicional identificado por el personal de LIIF junto con el acuerdo de OSSE.

7. ¿Cuánta financiación puede recibir un hogar de desarrollo infantil?

Las siguientes subvenciones secundarias están disponibles para abrir o ampliar un hogar de desarrollo infantil:

- Las **subvenciones secundarias para nuevos hogares de desarrollo infantil** están disponibles, en la mayoría de los casos, para que los proveedores de cuidado infantil establezcan nuevos hogares de desarrollo infantil por hasta **\$6,000** por vacante creada para bebés/niños pequeños.

Ejemplos de gastos elegibles:

- Renovaciones de construcción física para aumentar la capacidad autorizada del hogar de desarrollo infantil para atender a bebés y niños pequeños para incluir la construcción de una segunda salida que cumpla con el código de incendio, o la conversión que cumpla con el código del espacio existente no utilizado en el espacio del programa.
- Mejoras a los hogares con licencia existentes para garantizar que cumplan con los requisitos de seguridad contra incendios y de vida del Apéndice M del Código de Construcción del DC (LIIF puede proporcionar este documento, a solicitud);
- Renovaciones, sistemas de aspersores, mejoras en el área de juegos al aire libre, equipos, muebles y materiales necesarios para ampliar la capacidad autorizada para bebés y niños pequeños.
- Cualquier uso adicional identificado por LIIF con el acuerdo de la OSSE.

- Las **subvenciones secundarias para hogares de desarrollo infantil** están disponibles, en la mayoría de los casos, para que los hogares de desarrollo infantil existentes se amplíen por hasta \$6,000 por vacante creada para bebés/niños pequeños.

Ejemplos de gastos elegibles:

- Construcción física o renovaciones para aumentar la capacidad autorizada del hogar de desarrollo infantil para prestar servicios a bebés y niños pequeños para incluir la construcción de una segunda salida que cumpla con el código de incendio, o la conversión que cumpla con el código del espacio no utilizado existente en el espacio del programa.
- Mejoras a los hogares con licencia existentes para garantizar que cumplan con los requisitos de seguridad contra incendios y de vida del Apéndice M del Código de Construcción del DC (LIIF puede proporcionar este documento, a solicitud);

- Renovaciones, sistemas de aspersores, mejoras en el área de juegos al aire libre, equipos, muebles y materiales necesarios para ampliar la capacidad autorizada para bebés y niños pequeños.
- Cualquier uso adicional identificado por LIIF con el acuerdo de la OSSE.

8. ¿Qué sucede si LIIF determina que mi proyecto no está “listo”?

Si el proyecto no está listo, LIIF proporcionará asistencia técnica a medida que el posible solicitante avance en la preparación. Los posibles solicitantes que cumplan con los requisitos de preparación avanzarán a la visita al sitio con LIIF, el Departamento de Edificaciones (Department of Buildings, DOB) y la OSSE, y si el proyecto sigue siendo viable y está listo, recibirán un enlace de solicitud para que lo completen y lo envíen. Tenga en cuenta que la solicitud permanecerá abierta hasta el 1 de junio de 2023 o hasta que los fondos se asignen por completo, lo que ocurra primero. Se notificará a los posibles solicitantes si sus proyectos no están listos antes del cierre del programa y podrán seguir recibiendo asistencia técnica de LIIF.

9. ¿Qué sucede si LIIF determina que mi proyecto está “listo”?

Si el proyecto está listo, LIIF coordinará una visita al sitio con el DOB y la OSSE. Una vez que se complete la visita al sitio, si el proyecto sigue siendo viable y está listo, el personal de LIIF le enviará el enlace de la solicitud. La solicitud debe completarse y enviarse a LIIF, incluidos todos los documentos adjuntos requeridos. La solicitud permanecerá abierta hasta el 1 de junio de 2023 o hasta que los fondos se asignen por completo, lo que ocurra primero. Después de enviar una solicitud, el solicitante recibirá un correo electrónico de confirmación de Submittable, así como un correo electrónico de LIIF confirmando la recepción de la solicitud. LIIF revisará todas las solicitudes en un plazo de cuatro a seis semanas desde su envío. Si se le otorga una subvención secundaria, debe firmar un acuerdo de subvención secundaria y cumplir con los términos de ese acuerdo.

Si tiene preguntas no incluidas en las preguntas frecuentes, envíe un correo electrónico a childcaredc@liifund.org.